

UNIÓN PANAMERICANA DE JUDO



UNIÃO PANAMERICANA DE JUDÔ

PANAMERICAN JUDO UNION

UNION PANAMERICAINE DE JUDO

OFICINA DEL DIRECTOR DE ARBITRAJE

Comisión de Arbitraje realizará pruebas sobre nueva regla del Borde del Área

Estimados **Atletas, Entrenadores y Presidentes**
de las Federaciones Nacionales de la Unión Panamericana de Judo

Durante los Campeonatos Panamericanos de Judo Juveniles y Júniores del 2006 que se realizarán en la los Estados Unidos, la Comisión de Arbitraje de la Unión Panamericana de Judo realizará a manera de prueba la implementación de las nuevas situaciones que redefinen el área de combate con la eliminación del "**área roja**" o "**zona de peligro**" que dividía el área de combate del área de seguridad.

Esta reglas serán utilizadas a manera de prueba en los Campeonatos Mundiales Juveniles que se realizarán en la ciudad de Santo Domingo durante los días comprendidos del 12 al 15 de octubre del 2006, y de allí la importancia de la aplicación de esta prueba en los eventos de la Unión Panamericana de Judo con la finalidad de preparar a nuestros atletas ante tan importantes cambios en el área de competición, lo que con seguridad redefinirá las estrategia y táctica competitiva utilizada por nuestros atletas y sus entrenadores.

Durante el pasado fin de semana, específicamente durante los días del 8 al 12 de febrero, se realizó en la ciudad de Maracay, en el Estado Aragua de Venezuela, los Campeonatos Nacionales Juveniles y Júniores que organizó la Federación Venezolana de Judo que preside el Sr. Antonio Zavarella, con la finalidad de escoger la selección nacional venezolana que participará en los Campeonatos Panamericanos Juveniles que se realizarán en Estados Unidos del 12 al 17 de abril de 2006. En este evento tuve la oportunidad de implementar a manera de prueba la utilización de la nueva zona de combate para las áreas del judo, a esta nueva área se le ha eliminado la "**Zona de Peligro**" o "**Zona Roja**", la cual tenía una dimensión de aproximadamente un metro (1 m) de ancho y formaba parte de la zona de combate, delimitando la zona de combate con la zona de seguridad, a esta zona se le decía zona roja, ya que comúnmente estaba compuesta por tatamis de color rojo.

La nueva zona de combate no tendrá esta zona de color rojo, sus dimensiones se mantienen en 8 m x 8 m (ocho metros por ocho metros) y se aplicaran los siguientes criterios para evaluar las acciones en que se realizaran sobre ella:

DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS TÉCNICOS (EN MATERIA DE ARBITRAJE) QUE SE APLICARÁN EN LOS CAMPEONATOS PANAMERICANOS JUVENILES Y JÚNIORS DEL 2006 A MANERA DE PRUEBA (PRUEBA DE LA REGLA SOBRE LAS ACCIONES EN EL BORDE DEL AREA)

EL AREA DE COMPETICIÓN (Art. 1).-

El Área de competición tendrá dos (2) Zonas: El Área de combate y la Zona de seguridad.

El área de combate seguirá siendo de un mínimo de 8m. x 8m. o de un máximo de 10m. x 10m. Y la zona de seguridad (de color diferente) de 3m. de ancho según establece el Reglamento.

Para los JJ.OO., Ctos. del Mundo, Ctos. Continentales y Torneos FIJ, las áreas de combate serán de 8 x 8m. (con 3m. de seguridad alrededor y un mínimo de 3m. entre áreas de competición adyacentes).

LA ZONA DE PELIGRO. (Art. 1 -2º párrafo).-

Desaparece la función de la Zona (roja) de Peligro. Y los tatamis usados para delimitar la “Zona Roja” no se usaran más.

PENALIZACIÓN EN ZONA DE PELIGRO. (Art. 27 Apartado 4).-

Consecuentemente queda extinguida la sanción de **Shido** por permanencia superior a 5 segundos en zona roja. (Así como el gesto del Art. 8 apartado 20).

SITUACIONES EN EL BORDE. (Art. 9 – Situación <áreas validas>).-

Este Artículo queda modificado a excepción de los apartados que regulan el *Newaza*.

El criterio a aplicar en posición de pie (**Tachi-waza**) en acciones en el borde será el siguiente: “La acción es valida mientras que cualquier competidor tenga cualquier parte de su cuerpo tocando el área de combate”. (Se aplicará por tanto el mismo criterio que ya rige en **Ne-waza**).

SALIR FUERA DEL ÁREA DE COMBATE.-

No cambia nada, se sigue aplicando el reglamento. Salidas fuera sin mediar acción, (tanto de por sí como provocada por el oponente) se aplicará lo descrito en el Art. 27 Actos prohibidos y penalizaciones:

SHIDO (Grupo de faltas leves)

20) Salir fuera del área de combate o forzar intencionadamente al adversario a salir del área de combate tanto en posición de pie como en Ne-waza .

NOTA IMPORTANTE.- La Comisión de Arbitraje de la FIJ ha recomendado realizar pruebas en torneos juveniles o mayores en todas las Uniones Continentales a fin de recabar información. La prueba oficial de la FIJ tendrá lugar en el Campeonatos del Mundo Júnior 2006 en la Republica Dominicana (UPJ). La Comisión de Arbitraje de la Unión Panamericana de Judo ha decidido aplicarlo (a modo de prueba) en todo el Circuito Panamericano así como en todos los Campeonatos de Panamerica durante el 2006.

ANÁLISIS DE LOS NUEVOS CAMBIOS:

Como les dije anteriormente tuve la oportunidad de probar yo mismo estos cambios, al participar como árbitro en los campeonatos nacionales de Venezuela, de forma tal de poder determinar los puntos fuertes y débiles de estos cambios, también entreviste a varios entrenadores y árbitros venezolanos sobre sus apreciaciones sobre la implementación de las nuevas aplicaciones.

El haber participado como árbitro en el Campeonato Nacional venezolano me permitió evaluar directamente la regla, sentir lo que sienten los árbitros de forma tal de poder en un futuro inmediato en clínicas y seminarios el darle respuestas a sus preguntas y tener opiniones bien claras para cuando se realice la reunión de la Comisión de Arbitraje de la Federación Internacional de Judo.

Dentro de mis apreciaciones puedo presentar puntos fuertes y débiles de la nueva regla, sin embargo debo establecer que los puntos débiles son realmente problemas que se solucionarán ya que los mismos dependen de la adaptación de los árbitros para aplicar la regla que a verdaderos factores negativos en contra de los nuevos cambios.

PUNTOS FUERTES

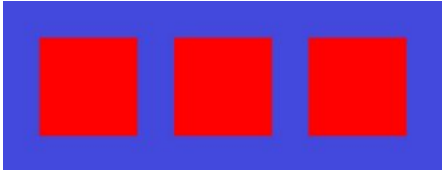
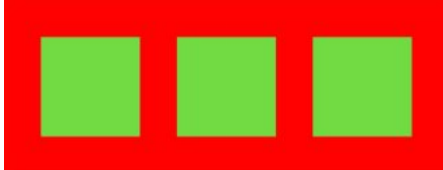
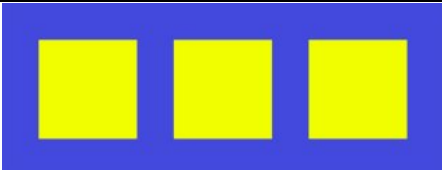

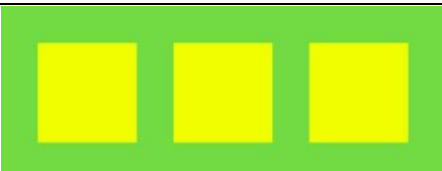
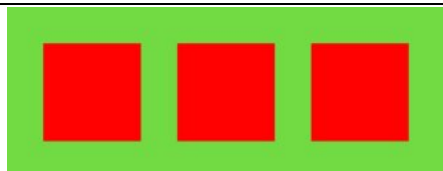
1. La Cantidad de anuncios de matte disminuye drásticamente, por lo tanto los combates son más rápidos, se pierde menos tiempo entre cada matte y hajime.
2. Se evalúa con similar criterio las acciones en **ne-waza** y las **tachi-waza**, en lo que al trabajo de los competidores al borde del área de combate se refiere.
3. Se hacen más dinámicos los combates, hay menos pasividad y pude notar que los competidores se sienten más seguros.
4. La eliminación de la penalización por estar 5 segundos con ambos pies completamente dentro del área roja, se elimina, a mi parecer esta penalización no tenía ningún asidero técnico en los actuales momentos, y no hacia mas dinámico el judo, por lo cual estoy completamente de acuerdo ya que los competidores tienen mayor libertad de acción, considerando que nuestro deporte es precisamente de acción y reacción
5. Los competidores no usan artificios técnicos para buscar amonestaciones, por lo tanto deberán valerse de elementos técnicos tácticos para obtener puntuaciones provenientes de marcaciones y no de amonestaciones.
6. Es mas fácil para los árbitros evaluar las acciones, sin estar sometidos a las presiones de evaluar si las técnica o acción ejecutada se inicio dentro o fuera, o si su pie estaba aun en contacto con el área roja. Esto dará seguridad al evaluar los movimientos y aplicaciones técnicas en el borde del área, sin estar pendiente si los competidores pisan fuera, o están adentro del área de combate
7. La aplicación de estos cambios le da mayor seguridad al árbitro y los jueces ya que su atención principal estará sobre el resultado de la acción que en el determinar si la acción fue dentro a fuera.

PUNTOS DEBILES

1. Con el tiempo y uso de regla, los arbitros se acostumbraran a usar y aplicar correctamente la regla, ya que después de tantos años de usar la zona roja, los jueces inconcientemente, o tal vez por la novedad de la regla, siguen indicando la salidas de la zona roja utilizando el respectivo gesto de batir las manos de derecha a izquierda indicando que salio uno o ambos competidores, pero esto finalizara cuando se adapten a la nueva regla.

2. Muchos aun manejan el trabajo en ne waza con diferente criterio al de tachi waza en el borde del área.

A continuación les presentamos algunos ejemplos de lo que podría ser la nueva composición de las áreas de competición donde ha sido eliminada la "Zona Roja" o Zona de Peligro que anteriormente separaba la zona de combate de la zona de seguridad.

 <p>Zona de Combate roja Zona de seguridad azul</p>	 <p>Zona de Combate verde Zona de seguridad roja</p>
 <p>Zona de Combate amarillo Zona de seguridad azul</p>	 <p>Zona de Combate amarillo Zona de seguridad roja</p>
 <p>Zona de Combate amarillo Zona de seguridad verde</p>	 <p>Zona de Combate roja Zona de seguridad verde</p>

Ing. Carlos Díaz

Ing. Carlos Díaz

Director Técnico Arbitraje

Unión Panamericana de Judo

